

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/125/2022

Folio Plataforma Nacional de Transparencia: 271473800032422

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **once horas del día treinta de agosto del año dos mil veintidós**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; los **CC. M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, Mtro. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal**; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales, solicitada por el Enlace de Transparencia de la **Dirección de Finanzas**, mediante oficio **DF/UAJ/0309/2022**, para la atención de la solicitud de acceso a la información pública, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **271473800032422**, generado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, radicado bajo el número de control interno **COTAIP/0324/2022**, bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la solicitud de clasificación de la información realizado mediante oficio **DF/UAJ/0309/2022**, remitido por el Enlace de Transparencia de la Dirección de Finanzas, para estar en condiciones de dar respuesta al requerimiento de información con número de folio **271473800032422** solicitado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/0324/2022**.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

**Desahogo del orden del día**

**1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.-** Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, Mtro. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal**; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

**2.- Instalación de la sesión.** - Siendo las **once horas del día treinta de agosto de dos mil veintidós**, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia: -----

**3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.** - A continuación, el Secretario, procede a dar lectura al Orden del día, el cual somete a la aprobación de los integrantes; y siendo aprobado por unanimidad. -----

**4.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la solicitud de clasificación** realizado al requerimiento de información con número de folio **271473800032422** solicitado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/0324/2022**. Del análisis a las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales, solicitada por el Enlace de Transparencia de la **Dirección de Finanzas** a través del oficio **DF/UAJ/0309/2022**, se observa que éstos contienen datos de acceso restringido, solicitando la intervención del Comité de Transparencia, para los efectos de que previo análisis, se pronuncie sobre su clasificación. -----

Por lo que, en desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales señaladas en el punto que antecede, susceptibles de ser clasificados como confidenciales. -----

## ANTECEDENTES

**UNO.** - Con fecha 24 de agosto de 2022, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **271473800032422** realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en "**Copia en versión electrónica de los recibos de pago por medio del cual el presidente municipal de ese Ayuntamiento recibe su sueldo base, compensaciones, bonos, aguinaldo y demás recursos públicos que le sean entregado, lo anterior del mes de noviembre del año 2021 al mes de agosto del año 2022. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT**" (Sic), a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/0324/2022**. -----

**DOS.-** Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó a la **Dirección de Finanzas** quien mediante oficio **DF/UAJ/0309/2022**, de fecha 26 de agosto de 2022, recibido en la **Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, a las **15:30 horas del día 29 de agosto del año en curso**, atendió dicha solicitud en los términos siguientes:

"...Al respecto y de conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 102 y 121 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, y conforme a lo establecido en el 45, fracción II, IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracción III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET); esta dirección de Finanzas informa que se adjunta la información consistente en archivo digital en formato PDF constante de un total de 31 (treinta y un) recibos de pago del mes de noviembre 2021 a agosto 2022 a nombre de la Presidenta Municipal, de los cuales, 13 (trece) se proporcionan en versión pública y 18 (dieciocho) para clasificar; no omito manifestar que en observancia al artículo 124 de la LTAIPET, la documentación mencionada presenta información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, tales como: Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana".*

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

(RFC) y Número de Empleado, motivo por el cual, de conformidad con los artículos 48, fracción II y 143 de la LTAIPET, me permito solicitarle su amable gestión para que la información requerida por el solicitante sea sometida a consideración del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, para la aprobación de la documentación en versión pública, y que se relaciona a continuación:

N°	RECIBOS DE PAGO	OBSERVACIONES
1	Recibo de pago de Nómina del 01 al 15 de Noviembre 2021	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/052/2022 del 15/03/2022
2	Recibo de pago de Nómina del 16 al 30 de Noviembre 2021	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/052/2022 del 15/03/2022
3	Recibo de pago de Compensación del mes de Noviembre 2021	Datos a clasificar: ➤ N° de empleado. ➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC). ➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
4	Recibo de pago de Nómina del 01 al 15 de Diciembre 2021	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/049/2022 del 03/03/2022
5	Recibo de pago de Nómina del 16 al 30 de Diciembre 2021	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/049/2022 del 03/03/2022
6	Recibo de pago de Compensación del mes de Diciembre 2021	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/049/2022 del 03/03/2022
7	Recibo de pago de Aguinaldo 2021	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/030/2022 del 03/02/2022
8	Recibo de pago de Aguinaldo de Compensación 2021	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/049/2022 del 03/03/2022
9	Recibo de pago de Nómina del 01 al 15 de Enero 2022	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/031/2022 del 08/02/2022
10	Recibo de pago de Nómina del 16 al 30 de Enero 2022	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/052/2022 del 15/03/2022
11	Recibo de pago de Compensación del mes de Enero 2022	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/085/2022 del 30/05/2022
12	Recibo de pago de Nómina del 01 al 15 de Febrero 2022	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/052/2022 del 15/03/2022
13	Recibo de pago de Nómina del 16 al 28 de Febrero 2022	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/052/2022 del 15/03/2022
14	Recibo de pago de Compensación del mes de Febrero 2022	Se proporciona en Versión Pública de acuerdo al Acta CT/085/2022 del 30/05/2022
15	Recibo de pago de Nómina del 01 al 15 de Marzo 2022	Datos a clasificar: ➤ N° de empleado. ➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC). ➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
16	Recibo de pago de Nómina del 16 al 30 de Marzo 2022	Datos a clasificar: ➤ N° de empleado. ➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC). ➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
17	Recibo de pago de Compensación del mes de Marzo 2022	Datos a clasificar: ➤ N° de empleado. ➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC). ➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
18	Recibo de pago de Nómina del 01 al 15 de Abril 2022	Datos a clasificar: ➤ N° de empleado. ➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC). ➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
19	Recibo de pago de Nómina del 16 al 30 de Abril 2022	Datos a clasificar: ➤ N° de empleado. ➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana".

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

		➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
20	Recibo de pago de Compensación del mes de Abril 2022	Datos a clasificar: ➤ N° de empleado. ➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC). ➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
21	Recibo de pago de Nómina del 01 al 15 de Mayo 2022	Datos a clasificar: ➤ N° de empleado. ➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC). ➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
22	Recibo de pago de Nómina del 16 al 30 de Mayo 2022	Datos a clasificar: ➤ N° de empleado. ➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC). ➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
23	Recibo de pago de Bono del Día de las Madres Mayo 2022	Datos a clasificar: ➤ N° de empleado. ➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC). ➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
24	Recibo de pago de Compensación del mes de Mayo 2022	Datos a clasificar: ➤ N° de empleado. ➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC). ➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
25	Recibo de pago de Nómina del 01 al 15 de Junio 2022	Datos a clasificar: ➤ N° de empleado. ➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC). ➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
26	Recibo de pago de Nómina del 16 al 30 de Junio 2022	Datos a clasificar: ➤ N° de empleado. ➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC). ➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
27	Recibo de pago de Compensación del mes de Junio 2022	Datos a clasificar: ➤ N° de empleado. ➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC). ➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
28	Recibo de pago de Nómina del 01 al 15 de Julio 2022	Datos a clasificar: ➤ N° de empleado. ➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC). ➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
29	Recibo de pago de Nómina del 16 al 30 de Julio 2022	Datos a clasificar: ➤ N° de empleado. ➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC). ➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
30	Recibo de pago de Compensación del mes de Julio 2022	Datos a clasificar: ➤ N° de empleado. ➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC). ➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
31	Recibo de pago de Nómina del 01 al 15 de Agosto 2022	Datos a clasificar: ➤ N° de empleado. ➤ Registro Federal de Contribuyentes (RFC). ➤ Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
TOTAL DE RECIBOS PROPORCIONADOS: 31 (TREINTA Y UNO)		

TRES.- En consecuencia, la Titular de la Coordinación de Transparencia, mediante oficio COTAIP/1092/2022, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis del oficio DF/UAJ/0309/2022, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana".

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.

### CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de los documentos señalados en los Antecedentes de la presente acta, remitidas a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por la **Dirección de Finanzas**, a través de su similar **DF/UAJ/0309/2022**, para la atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473800032422**.

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cuanto a la respuesta proporcionada por la **Dirección de Finanzas** a través del oficio **DF/UAJ/0309/2022**, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial y advierte que la información proporcionada para dar respuesta al pedimento informativo contiene datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen susceptibles de ser identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible, someter a consideración de este Comité de Transparencia, su correspondiente clasificación, de conformidad con lo siguiente: -----

**FOLIO: 271473800032422**

"Copia en versión electrónica de los recibos de pago por medio del cual el presidente municipal de ese Ayuntamiento recibe su sueldo base, compensaciones, bonos, aguinaldo y demás recursos públicos que le sean entregado, lo anterior del mes de noviembre del año 2021 al mes de agosto del año 2022" (Sic), documentos al cual se le deberán proteger los datos confidenciales contenidos en los mismos, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, considerando de manera vinculante, las resoluciones emitidas al respecto, por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que se citan a continuación:

Descripción del documento	Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que sean testados, por las razones señaladas en los criterios del INAI, que se invocan de forma vinculante, en los siguientes términos:
---------------------------	--



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana".

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

<p><b>"Recibos de pago, sueldo base, compensaciones, bonos, aguinaldo de noviembre 2021 al 15 de agosto de 2022"</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Número de empleado.</b> - Se trata de un código identificador para uso exclusivo del empleado que, de vincularse o relacionarse el nombre de su titular con su firma y/o su foto, lo hace identificable plenamente, y con el mismo se puede tener acceso a diversa información, inclusive a sus datos personales.</li> <li>✓ <b>Número de ID de empleado.</b> - Este Comité de Transparencia considera que el número de identificación (ID) se trata de un código identificador para uso exclusivo del empleado que, de vincularse o relacionarse el nombre de su titular con su firma y/o su foto, lo hace identificable plenamente, y con el mismo se puede tener acceso a diversa información, inclusive a sus datos personales, por lo que debe clasificarse en términos artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.</li> <li>✓ <b>Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.).</b> - Es una clave de carácter fiscal, única e irrepitible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.</li> <li>✓ <b>Clave única de Registro de Población (C.U.R.P.).</b> - Se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.</li> </ul>
--	---

Los datos testados en la documental señalada con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de su titular, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable, y su divulgación y publicación requiere del consentimiento de su titular.

Es de resaltar que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano), el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular.

III.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero,

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana".

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118, 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; así como los artículos Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, determina precedente confirmar la clasificación de la información en la modalidad de confidencial y elaboración en versión pública de los recibos de pago, sueldo base, compensaciones, bonos, aguinaldo de noviembre 2021 al 15 de agosto de 2022 de la Presidenta Municipal descritos en el considerando II de la presente acta. -----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señaladas con anterioridad, este Órgano Colegiado mediante el **voto por unanimidad** de sus integrantes **resuelve**: -----

**PRIMERO.** - Se confirma la clasificación de la información en la modalidad de confidencial y elaboración en versión pública de los recibos de pago, sueldo base, compensaciones, bonos, aguinaldo de noviembre 2021 al 15 de agosto de 2022 de la Presidenta Municipal, descritos en el **considerando II** de la presente Acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. -----

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar al titular de la **Dirección de Finanzas**, que este Comité confirmó la clasificación de la información en la modalidad de confidencial y elaboración en versión pública del documento señalado en el **Considerando II, Versión Pública que dicha Dirección, por ser el área responsable de la información del interés del solicitante**, deberá elaborar en términos de lo aquí señalado, tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en caratula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. *El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.*
- II. *La identificación del documento del que se elabora la versión pública.*
- III. *Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.*
- IV. *Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.*
- V. *Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.*
- VI. *Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.*

**TERCERO.** - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, emitir el correspondiente acuerdo, al que deberá adjuntar la presente acta, así como la



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana".

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

respuesta otorgada por el titular de la **Dirección de Finanzas**, así como la versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta. -----

**CUARTO.** - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.

**5.- Asuntos Generales.** - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

**6.- Clausura de la Sesión.** - Cumplido el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día, se procedió a clausurar la sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las doce horas, de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional  
del Municipio de Centro, Tabasco.**

**M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio**  
Director de Asuntos Jurídicos  
Presidente



**Mtro. Gustavo Arellano Lastra**  
Director de Administración  
Secretario

**M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León**  
Contralora Municipal  
Vocal